



Con base en el lineamiento para la Titulación Integral de acuerdo al Manual de Lineamientos Académicos-Administrativos del TecNM para los planes de estudio 2009-2010, el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

CONVOCA

A sus alumnos de la cohorte 2016-2020, de los planes de 2009-2010 de los diferentes programas de estudio que oferta el instituto para realizar los trámites para el proceso de titulación, previo al cumplimiento de los con los siguientes requisitos generales:

1. Haber concluido el 100% de los créditos del plan de estudios*
2. Haber acreditado un programa de inglés, presentado un certificado o constancia emitido por una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).*
3. No tener adeudos económicos, de material o equipo con las oficinas, laboratorios y centros de información en el Instituto.
4. Constancia de No inconveniencia para la realización del acto protocolario de la Titulación Integral emitida por el Departamento de Control Escolar

*Los estudiantes en residencia profesional podrán registrar producto de titulación en la presente convocatoria siempre y cuando estén formalmente inscritos en el Instituto en el período agosto-diciembre de 2019 y solo estén pendientes por cursar los créditos correspondientes a ésta (10 créditos); por lo tanto no deberán adeudar ninguna asignatura, además de cumplir con el resto de los requisitos que se enlistan. (Presentar kardex sellado y firmado por el Departamento de Servicios Escolares.

- I. DE LA VIGENCIA: La presente convocatoria es vigente a partir del 1 al 30 de noviembre de 2019.
- II. PRODUCTOS/OPCIONES DE TITULACIÓN INTEGRAL. A continuación se presentan los productos/opciones de titulación integral de acuerdo a los planes de estudio indicados. El (la) egresado(a) podrá elegir el producto/opción de acuerdo a sus intereses académicos y/o profesionales, además de cumplir con los requisitos que indican cada uno de ellos. El registro de la opción seleccionada debe realizarse ante la División de Estudios Profesionales (DEP) del Instituto de acuerdo a la programación de actividades que se muestra en el apartado III, presentado los documentos que se enlistan.

Producto	Requisitos específicos para el registro
Tesis	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar anteproyecto ante la jefatura de departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales. (Revisar Anexo I).
Tesina	
Proyecto de Investigación	





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Proyecto de Desarrollo Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Autorización de Tema y Asignación de Asesores debidamente requisitado y firmado (Formato A, lo entrega la jefatura de la DSSYRP) • Formato de registro de producto de titulación debidamente requisitado y firmado (descargar formato correspondiente a planes de estudios 2009-2010). • Kardex vigente, firmado y sellado por el Departamento de Control Escolar* • Certificado o Constancia de acreditación de inglés en el nivel B1 de acuerdo al MCER* • Constancia de acreditación de residencia profesional* • Constancia de servicio social*
Proyecto de Innovación Tecnológica	
Proyecto Productivo Emprendedor	
Proyecto Integrador	
Informe Técnico de Residencia Profesional.	
Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL)	<p>*Se presentan en original y copia para cotejo.</p> <p>Haber obtenido Testimonio Satisfactorio o Sobresaliente. La vigencia del EGEL es por 2 años a partir de la fecha de aplicación. Demostrado mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de EGEL emitida por el CENEVAL. • Formato de registro de producto de titulación debidamente requisitado y firmado (descargar formato A correspondiente a planes de estudios 2009-2010). • Kardex vigente, firmado y sellado por el Departamento de Control Escolar* • Certificado o Constancia de acreditación de inglés en el nivel B1 de acuerdo al MCER* • Constancia de acreditación de residencia profesional* • Constancia de servicio social* <p>*Se presentan en original y copia para cotejo.</p>

III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS DE TITULACIÓN INTEGRAL. A continuación, se presenta la calendarización de actividades de acuerdo a los productos/opciones de titulación integral. Se recomienda que una vez que el





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL
2018 - 2024

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

(1a) egresado (a) haya elegido el producto/opción de titulación, localice la programación de actividades que integran el proceso a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido.

Titulación integral por: Tesis; Tesina; Proyecto de Investigación; Proyecto de Desarrollo Tecnológico; Proyecto de Innovación Tecnológica; Proyecto Productivo Emprendedor; Proyecto Integrador.			
Actividad	Fecha/Período	Área Responsable	Registros
1. Entrega de Proyectos a la oficina del DSSYRP, para la revisión y autorización por las Academias. Nota: Consultar el Anexo I.	1 al 15 de noviembre de 2019	Jefe de departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Autorización de Tema y Asignación de Asesores para las opciones y/o productos de Titulación. (Formato A).
2. Registro y aprobación de del producto de Titulación Integral. Nota: Descargar Formato B.	16 de noviembre al 30 de noviembre de 2019.	Subdirección Académica y Presidentes de academia.	Registro del anteproyecto del Producto de Titulación. Anexo XXXII
3. Asesoría del Proyecto de Titulación Integral. Con excepción de Informe Técnico de Residencia Profesional y EGEL Nota: Descargar el Anexo I los lineamientos para el desarrollo de documentos	Enero - junio de 2020	Asesor Académico	Plan de trabajo para asesorías de producto de titulación.





técnicos con fines de titulación.			
4. 3. Desarrollo del Proyecto de Titulación Integral, inclusive el Informe Técnico de Residencia Profesional y EGEL Nota: Descargar los lineamientos para el desarrollo de documentos técnicos con fines de titulación.	Agosto-Diciembre de 2021	Asesor Académico	Plan de trabajo para asesorías del desarrollo de producto de titulación.
5. Pago por concepto de protocolo de titulación. Nota: consultar cuotas	Enero de 2021.	Caja	Recibo oficial de pago.
6. Presentación de Pre-exámenes de titulación. (revisión del proyecto de Titulación Integral) En caso de Tesis o Tesina, se asignan revisores	Febrero de 2021.	Comisión Revisora	Revisión de Documentos Técnicos con fines de Titulación en formato digital.
7. Solicitud de Inicio del proceso de Titulación Integral	Marzo de 2021	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Autorización para el inicio el trámite del Proyecto de Titulación Integral. Anexo XXXI
8. Liberación de los proyectos de Titulación Integral	Marzo de 2021	Comisión Revisora	Dictamen de liberación de la Comisión Revisora.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

			Anexo XXXIII. Entrega del Producto de Liberación en formato digital
9. Integración del expediente oficial de sustentantes. Nota: Consultar requisitos para integrar expediente de titulación.	Abril de 2021	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales y el Departamento de Control Escolar.	Constancia de No Inconveniencia.
10. Organización y sustentación de actos protocolarios de titulación diferentes a Tesis y Tesina. En forma masiva. Nota: Revisar requisitos para sustentación de actos protocolarios.	Mayo de 2021	Subdirección Académica, Control Escolar, DSSyRP	Oficio de asignación de jurado. Notificación de acto protocolario de titulación. Documento técnico de titulación en formato digital. Actas de grado.
11. Acto protocolario para el caso de Tesis o Tesina	Mayo 2021	H. Sínodo	Oficio de asignación de fecha para defensa de la Tesis o Tesina. Actas de grado.





IV CUOTAS Y TARIFAS AUTORIZADAS:

CONCEPTO	IMPORTE	LUGAR DE PAGO
Titulación Integral (Título, cédula, protocolo o examen grado, revisiones, donación de libro y acompañamiento en la construcción del producto de Titulación)	\$ 11,700.000	Caja y trámites escolares.
Titulación Integral por EGEL	\$ 9,000.00	
Nota: estos importes pueden cambiar sin previo aviso.		

V REQUISITOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE TITULACIÓN

El egresado candidato o no a titularse, deberá integrar su expediente en el Departamento de Control Escolar con la siguiente documentación para obtener su Constancia de No Inconveniencia para la realización del Acto Protocolario de Titulación Integral.

Documento	Original	No. de Copias
Recibo de pago por derechos de Titulación Integral	x	3
Constancia de Liberación de Servicio Social	x	3
Constancia de la Certificación del idioma Inglés	x	3
Constancia de Acreditación del EGEL (si procede)	x	3
Constancia de No Adeudo de Recursos Materiales y Financieros	x	3
Fotografías para certificado, título y cédula	Ver apartado VII, muestra de fotografías	

VI REQUISITOS PARA SUSTENTACIÓN DE ACTOS PROTOCOLARIOS DE TITULACIÓN INTEGRAL.

Una vez que el trabajo profesional haya sido autorizado y liberado, deberá presentar los siguientes documentos en la División de Estudios Profesionales:

1. Constancia de Exención de Examen de Grado
2. Recibo de pago por derechos de Titulación Integral
3. Constancia de Liberación de Servicio Social
4. Constancia de la Certificación del idioma Inglés
5. Constancia de Acreditación del EGEL (si procede)
6. Constancia de No Adeudo de Recursos Materiales y Financieros
7. Acta de No Inconveniencia para Titulación Integral
8. Libro en formato Digital en un USB
9. Anexo XXXI Registro del Proyecto





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

10. Anexo XXXII Solicitud del Estudiante
11. Anexo XXXIII Liberación del Proyecto
12. Formato de Revisión 1 y 2
13. Oficio de Resolución de Revisores
14. Dictamen de Revisores
15. Acuse de recibo de Libro Empastado y CD
16. Confirmación de Participación en el Acto Protocolario.



Carretera Valladolid - Tizimín, Km. 3.5 Tablaje Catastral No. 8850
Valladolid, Yucatán, México, C.P. 97780.
Teléfono 985 – 856 – 6300 www.valladolid.tecnm.mx





ANEXO 1 Capítulo III

a. ANTEPROYECTOS

Cualquier modalidad de titulación Tesis (T), Tesina (Ta), Proyecto de Investigación (Pin), Proyecto de Desarrollo Tecnológico (PDT), Proyecto de Innovación Tecnológica (PIT), Proyecto Productivo Emprendedor (PPE), Residencia Profesional (RP) y Proyecto Integrador (PI) deberá de realizar su anteproyecto en las materias de Taller de Investigación I y II. La metodología para la elaboración de dichos anteproyectos deberá ser escritos bajo el formato APA 6ª edición.

Los **anteproyectos** deben cubrir los siguientes puntos:

1. **PORTADA** (oficial) - Información de identidad Institucional -Titulo -Nombre del estudiante - Nombre del asesor -Programa educativo –Modalidad.
2. **ANTECEDENTES DEL PROBLEMA** (para el caso de Proyecto Productivo Emprendedor; de dónde surge la idea)
3. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** (para el caso de Proyecto Productivo Emprendedor; que necesidad del mercado se satisface)
4. **JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA** (para el caso de Proyecto Productivo Emprendedor; valor agregado del producto o servicio)
5. **OBJETIVO DEL PROYECTO** (General y Específicos).





6. **PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS** (no aplica para Proyecto Integrador, Informe Técnico de Residencias Profesionales, Proyecto Productivo Emprendedor, Proyecto de Desarrollo Tecnológico, Proyecto de Innovación Tecnológica y Proyecto Integrador).
7. **FUNDAMENTO TEÓRICO**
8. **DESARROLLO DEL PROYECTO**
9. **INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA** (empresa y caracterización del área donde participó, problemas a resolver priorizándolos, alcance y limitaciones; sólo para Residencia Profesional)
10. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** (indicar meses y periodos semanales)
11. **COSTOS TENTATIVO DE PRODUCCIÓN** (para el caso únicamente para Proyecto Productivo Emprendedor y Proyecto de Innovación Tecnológica)
12. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
13. **-FIRMA DEL VISTO BUENO DEL ASESOR DE INVESTIGACIÓN.**

Nota: Todos los puntos a mayúscula, serán encabezados de primer nivel, los temas que surjan de estos serán encabezados de segundo nivel, los subtemas serán encabezados de tercer nivel y así sucesivamente.

ATENTAMENTE
Por el Saber Universal y la Grandeza del Espíritu®

Lic. Mario Aralio Aguilar Díaz.
Dirección General



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID

Dirección General

